



GESTIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

6.1. OBJETO	2
6.2. ÁMBITO DE APLICACIÓN	2
6.3. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA.....	2
6.4. DESARROLLO	2
6.4.1. LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS	2
6.4.2. PROCEDIMIENTOS VINCULADOS	3

RESUMEN DE REVISIONES – MSGC06

Número	Fecha	Justificación
00	15/01/2009	Edición inicial a partir del modelo proporcionado por el VCIE
01	15/03/2009	Incorporación recomendaciones de Informe Técnico del GEI
02	20/11/2009	Adaptación a circular informativa 2009-01 (BOULPGC 5 mayo 2009) Inclusión indicaciones de Informe Técnico AUDIT 2 del GEI
03	20/06/2013	Modificación denominación del Centro (BOC 5 de agosto 2010) y Modificación del SGC atendiendo a la actualización de normativas y programas de calidad según circular informativa 2012/01, que incluye la eliminación de los capítulos 0, 4, 6 y 9 de la edición anterior del MSGC y, por tanto, la reordenación de los mismos (MSGC08 anterior pasa a MSGC06 actual)
04	27/07/2019	Modificación del SGC atendiendo a la actualización de normativas y programas de calidad
05	24/01/2023	Modificación del SGC atendiendo a la actualización de normativas y programas de calidad

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:	Implantado en:
<i>Vicedecano de Calidad</i>	<i>Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad</i>	<i>Junta de Facultad</i>	<i>Decano de la Facultad</i>
<i>Fdo.: Octavio Maroto Santana Fecha: 24/01/2023</i>	<i>Fdo.: Octavio Maroto Santana Fecha: 24/01/2023</i>	<i>Fdo.: Ángel Gutiérrez Padrón Fecha: 10/02/2023</i>	<i>Fdo.: Juan Manuel Benítez del Rosario Fecha: 10/02/2023</i>

 <p>UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA</p>	<p>MANUAL DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD</p> <p>CAPÍTULO 6. GESTIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS</p>	 <p>FACULTAD DE ECONOMÍA, EMPRESA Y TURISMO</p>
--	--	--

6.1. OBJETO

El objeto del presente capítulo es mostrar cómo se garantiza la gestión adecuada de los servicios y de los recursos materiales que afecten a la Facultad de Economía, Empresa y Turismo (FEET), así como el análisis de los resultados de su gestión y la aplicación de la mejora continua de forma habitual y sistemática.

6.2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

El ámbito de aplicación de este documento lo constituyen todos los servicios y los recursos materiales necesarios para garantizar el adecuado desarrollo de la actividad docente en la FEET.

6.3. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

Externa y de la ULPGC

https://calidad.ulpgc.es/sgc_normativa



De la FEET

- [Reglamento de Régimen Interno de la Facultad de Economía, Empresa y Turismo.](#)
- [Reglamento de las Comisiones de Asesoramiento Docente de las titulaciones oficiales de la FEET](#)
- [Reglamento de Prácticas en Entidades Externas.](#)
- [Reglamento de Programas de Intercambio y Reconocimiento Académico.](#)
- [Reglamento de Evaluación Compensatoria del Centro.](#)
- [Reglamento para la realización y evaluación de Trabajos Fin de Título de la FEET.](#)

6.4. DESARROLLO

6.4.1. LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS

La FEET dispone de los recursos materiales, infraestructuras y servicios de apoyo necesarios para el desarrollo de los programas formativos, tal y como se ha expuesto en el capítulo dos de este manual. La gestión de estos recursos se distribuye en varias unidades administrativas

 <p>UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA</p>	<p>MANUAL DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD</p> <p>CAPÍTULO 6. GESTIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS</p>	 <p>FACULTAD DE ECONOMÍA, EMPRESA Y TURISMO</p>
--	--	--

con distintos responsables según la estructura organizativa de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (ULPGC). Todas estas unidades enfocan sus actividades a los distintos grupos de interés de la FEET, tanto estudiantes como profesorado y personal de administración y servicios para la correcta coordinación y desarrollo de los programas formativos y de la vida universitaria.

En general, respecto a la gestión de los recursos materiales y servicios, la FEET cuenta con mecanismos para:

- Analizar las necesidades de estudiantes, personal docente e investigador y de administración y servicios, en relación a los recursos materiales y servicios requeridos para el desarrollo de los programas formativos.
- Regular y garantizar los procesos de toma de decisiones relacionados con los recursos materiales y servicios que se adquieren, mantienen o prescinden para el desarrollo de los programas formativos
- Facilitar información sobre los recursos materiales y servicios ofrecidos.
- Planificar y controlar la ejecución y mantenimiento de los recursos materiales y servicios.

Y, en particular, para garantizar la calidad de los recursos materiales y servicios atendiendo a las directrices de calidad de las agencias de calidad, se cuentan con procesos y mecanismos para:

- Obtener y valorar la información sobre los requisitos para el diseño, dotación, mantenimiento y gestión de los recursos materiales y servicios, incluyendo los aspectos relacionados con la seguridad y el medio ambiente.
- Canalizar las distintas vías de participación de los grupos de interés en la gestión de los recursos materiales y en la prestación de los servicios.
- Controlar, revisar periódicamente y mejorar los recursos materiales y los servicios.
- Rendir cuentas sobre la adecuación de los recursos materiales y servicios al aprendizaje de los estudiantes y su nivel de uso.

6.4.2. PROCEDIMIENTOS VINCULADOS

La organización de todos estos mecanismos se contempla en el SGC a través de diferentes procedimientos documentados. Así, en relación con la gestión básica:



- Los servicios relacionados con la administración del decanato de la FEET se integran en los procedimientos estratégico para la elaboración y actualización de la política del Centro y en el de apoyo para el análisis de los resultados y rendición de cuentas.
- La gestión de los servicios relacionados con la administración del Edificio se define en el procedimiento de apoyo para la gestión de servicios.
- La gestión de los servicios centrales de la ULPGC se define en el procedimiento institucional para la gestión de los servicios.
- La gestión de los recursos materiales de la FEET se define en el procedimiento de apoyo para la gestión de los recursos materiales.
- La gestión de los recursos materiales generales de la ULPGC se define en el procedimiento institucional para la gestión de recursos materiales.

Y, especialmente, para garantizar la calidad de recursos materiales y servicios se cuenta con los siguientes procedimientos:

- Procedimiento estratégico para la elaboración, revisión y actualización de la política de calidad.
- Procedimiento de apoyo para la medición de la satisfacción, expectativas y necesidades.
- Procedimiento de apoyo para el análisis de resultados y rendición de cuentas.
- Procedimiento institucional para la gestión de quejas, sugerencias y felicitaciones.
- Procedimiento institucional para la medición de la satisfacción.
- Procedimiento institucional de auditorías de calidad.